



**PERUSAN 2008**  
CONFERENCIA PERUANA  
DE SANEAMIENTO



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Ministerio  
de Salud

Ministerio  
del Ambiente

## CONFERENCIA PERUANA DE SANEAMIENTO SOSTENIBLE

### DECLARACION MINISTERIAL

Nosotros, los ministros del:

- ✚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✚ Ministerio de Salud
- ✚ Ministerio del Ambiente

**Conscientes de:**

Las múltiples restricciones que se derivan de las inapropiadas condiciones de Saneamiento<sup>1</sup> para el desarrollo económico y social del país, consideramos indispensable adoptar e implementar estrategias de saneamiento sostenible que contribuyan en forma efectiva:

- Al desarrollo del bien estar, de la salud y de la educación de la población,
- A la protección y conservación del medio ambiente, especialmente los recursos hídricos,
- A la necesidad de reciclar los residuos sólidos y las aguas residuales como alternativa a la escasez del agua que se intensificará en este siglo 21,
- A la adaptación de la economía y de la sociedad a los efectos del cambio climático,
- Al desarrollo del turismo receptivo diversificado,
- Al aprovechamiento de las oportunidades que presentan los tratados de libre comercio y apertura económica.



O. Ugarte

**Considerando:**

<sup>1</sup> Saneamiento es la recolección y disposición sanitaria de excretas, aguas residuales, grises y pluviales y residuos sólidos, de una manera higiénica que preserve la salud y proteja el medio ambiente.

- a) **Que en diciembre de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró al año 2008 como el Año Internacional de Saneamiento**, expresando su preocupación por el lento e insuficiente progreso en relación con el logro del objetivo global de saneamiento, y reconoció que el progreso se puede alcanzar a través del compromiso activo y participativo de todos los actores, incluyendo los niveles nacionales y locales, así como las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, y otros actores relevantes.
- b) **Que en noviembre del 2007, se realizó en Cali, Colombia, la primera Conferencia Latinoamericana de Saneamiento, LATINOSAN**, apoyada por los organismos de cooperación multilateral y bilateral, con la asistencia de 20 países, entre los que estuvo el Perú, adoptando compromisos para promover el saneamiento en los distintos países de la región, orientados especialmente a favorecer a la población mas pobre.
- c) **Que el Plan Nacional de Saneamiento al 2015**, estableció que en el ámbito nacional, en el año 2004 la cobertura de servicios de alcantarillado y otras formas de disposición de excretas era de 57%. Para el sector urbano, esta cobertura alcanzaba el 68%, mientras que en las áreas rurales se cubría sólo al 30% de la población.
- d) **Que se estima que durante el año 2007, los sistemas de alcantarillado administrados por las empresas prestadoras de servicios de saneamiento en el Perú**, recolectaron aproximadamente 747 millones de m<sup>3</sup> de aguas residuales domésticas e industriales, de los cuales 402 millones de m<sup>3</sup> fueron generados en las ciudades de Lima y Callao. Sin embargo, debido a la inexistencia de una adecuada infraestructura a nivel nacional, solamente el 29 % de este volumen recibe algún tipo de tratamiento previo a su descarga en un cuerpo receptor; es decir 530 millones de m<sup>3</sup> de aguas residuales se estarían volcando directamente a un cuerpo receptor sin un tratamiento previo.
- e) **Que se espera que al año 2015**, el 77% de población total cuente con alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas –meta con la cual se cumpliría los ODM-, lo que representará atender a 24.5 millones de habitantes, de los cuales 19 millones serían del área urbana (84% de cobertura) y 5.4 millones de habitantes del área rural (60% de cobertura). Adicionalmente, se espera que 100% de las aguas residuales reciban tratamiento en 2015, meta propuesta por el Plan Nacional de Saneamiento.
- f) **Que los residuos sólidos y su inadecuada disposición constituyen el segundo mayor problema ambiental en el país**, después de la contaminación de las aguas por efecto del elevado nivel de carga contaminante de las aguas residuales. La generación per capita de residuos sólidos municipales promedio en el país es de 1.08 kg/ persona /día, lo que hace una generación anual aproximada de algo mas de 8 millones de toneladas. De los 1,833 distritos del país, 100 distritos generan el 62% de los residuos. Del total generado a nivel nacional, la cobertura de recolección alcanza el 70% aunque la cobertura de disposición final alcanza solo el 26%. El Lima Metropolitana y el Callao, sin embargo, la disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios autorizados alcanza el 92% de lo recolectado, contribuyendo a ello la inversión privada en infraestructura de disposición final, ya que todos los rellenos sanitarios en este ámbito son privados, provocando una competencia que pone, cada vez más al alcance de los



O. Ugarte

municipios, tarifas competitivas. El reto es continuar con esa tendencia hacia el interior del país.

- g) **Que los lineamientos de la política del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento** priorizan reducir las inequidades de acceso y calidad de los servicios de saneamiento; alcanzar la sostenibilidad financiera, social y ambiental; y lograr la eficiencia de las inversiones y operaciones.
- h) **Que los lineamientos de la política del Ministerio de Salud 2007-2020** consideran prioritario el logro de la descentralización de la función salud al nivel del Gobierno Regional y Local, el aseguramiento universal, la atención integral de salud a la mujer y el niño privilegiando las acciones de promoción y prevención, acompañado de la disminución de enfermedades transmisibles y no transmisibles, además del mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud de calidad, representando así el Saneamiento Básico uno de los condicionantes de la salud más importantes y sentidos por los pobladores de nuestro país convirtiéndose en un gran reto para el sector la mejora del mismo.
- i) **Que los lineamientos de la política del Ministerio del Ambiente,** priorizan en relación al saneamiento el desarrollo de enfoques eco-eficientes para que los gobiernos locales regionales y municipales desarrollen acciones que les permitan a sus localidades producir mas con menos recursos y menos impactos al ambiente. La estrategia de **"municipios eco-eficientes"** atiende directamente la necesidad de avanzar en tres líneas de acción prioritarias el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible, el tratamiento y reuso de las aguas residuales, y el reciclaje y disposición final seguro de los residuos sólidos. En un contexto de desarrollo que presiona cada día mas a los recursos naturales, la eco-eficiencia permite reconocer en las aguas residuales y los residuos sólidos recursos que a la luz de las nuevas tecnologías representan grandes oportunidades para su reuso y reciclaje en actividades rentables económica y ecológicamente. La innovación significa un cambio radical de la concepción de cómo se debe afrontar el saneamiento, permite atender el problema de saneamiento lo más cerca posible del punto donde se genera, por ello el reuso y reciclaje deben inspirar al diseño de los servicios dejando de lado el concepto de la recolección para su posterior tratamiento centralizado. La participación de la empresa privada en esta etapa es crucial así como el desarrollo de cadenas productivas en relación a las aguas residuales y los residuos sólidos, vistos como recursos. La comunicación ambiental y la responsabilidad ciudadana se reconocen como claves para acompañar estos procesos.

**Conocedores de:**

- **Las restricciones que generan las inadecuadas condiciones de saneamiento** para el desarrollo de oportunidades individuales, acceso a un sistema socio-económico de bienestar, aumento de la productividad de los agentes económicos; como aspectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.
- **La responsabilidad del Estado en cumplir con la política de inclusión social y protección de la salud mediante el acceso universal a servicios de saneamiento,** comprometidos como país en las metas del milenio; para lo cual resulta clave los esfuerzos políticos y de gestión en todos los niveles del gobierno central, regional y local con el fin de cerrar las brechas de cobertura y aumentar la sostenibilidad de servicios saneamiento.



O. Ugarte

- **La responsabilidad del Estado por generar y mantener un medio ambiente sano y productivo para la ciudadanía actual y generaciones venideras;** para lo cual se considera indispensable el desarrollo de políticas y acciones intersectoriales que permitan reducir el riesgo social y económico que implica la contaminación de los cuerpos de agua causado por el aun incipiente nivel de tratamiento de los vertimientos.
- **La responsabilidad del Estado y la sociedad en su conjunto de hacer frente a la escasez de recursos hídricos ocasionada por los cambios climáticos y la presión de las actividades socioeconómicas;** para lo cual es necesario reusar y reciclar las aguas residuales y residuos sólidos para incorporarlas de manera efectiva a los ciclos productivos y a la creación de áreas verdes incluidos bosques que equivalen a reservas de agua.

**Teniendo en cuenta:**

- La necesidad de atender las demandas en acciones integrales y efectivas motivados por la creciente preocupación y conciencia de la ciudadanía en la importancia de los servicios de saneamiento y la protección del medio ambiente.
- La política de saneamiento, que prioriza el aumento continuo y la descentralización de las inversiones en servicios de saneamiento y que reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades del sector.
- La política de gestión ambiental, que promueve la eco-eficiencia en el uso de los recursos naturales, los patrones de producción y consumo y en la prestación de los servicios de saneamiento, a través de una efectiva coordinación intersectorial que facilite la transición hacia el desarrollo sostenible.
- La política de salud, que busca la mejora de las condiciones sanitarias del ambiente para proteger la salud de las personas.

**Declaramos,**

**Nuestro interés** por fomentar una política intersectorial de desarrollo de saneamiento sostenible, como respuesta integral a los múltiples desafíos, apoyando la descentralización, la gobernabilidad y la reducción de la extrema pobreza en el país. En tal sentido asumimos los siguientes compromisos de manera intra e interinstitucional.



**EN RELACION A LAS PERSONAS Y EL SANEAMIENTO SOSTENIBLE**

**O. Ugarte**

- Promover acciones que de manera multisectorial, mejoren las condiciones sanitarias del medio, sobretodo del entorno más cercano a la personas, a fin de mejorar sus condiciones de salud.

- Fomentar la incorporación de campañas informativas y de educación sanitaria ambiental en la implementación de sus diversos programas y líneas de trabajo descentralizado.
- Establecer las políticas, así como el marco legal respectivo, que fomenten la responsabilidad individual de la ciudadanía para un saneamiento y ambiente sostenible.
- Promover la incorporación de la Educación Sanitaria en los centros Educativos a nivel nacional, promoviendo prácticas saludables.

## II) EN RELACION AL AMBIENTE Y EL SANEAMIENTO SOSTENIBLE

- Promover patrones de producción y consumo sostenibles, facilitando alternativas a los consumidores especialmente en relación a productos reciclables y biodegradables.
- Promover la eco-eficiencia en el quehacer nacional, con énfasis en el desarrollo de *municipios eco-eficientes*, como sustento local de la gestión sostenible del saneamiento ambiental, orientado a mejorar la calidad de vida y conservar los recursos naturales.
- Seguir promoviendo la iniciativa privada en la prestación de servicios de saneamiento relacionado con los residuos sólidos y facilitar el desarrollo de las empresas prestadoras de saneamiento de residuos sólidos EPS-RS y de empresas de comercialización de residuos sólidos EC-RS.
- Promover el desarrollo de un mercado asociado al tratamiento y reuso de las aguas residuales.
- Incorporar en las respectivas políticas sectoriales, el principio de responsabilidad individual y corporativa sobre la contaminación de los cuerpos de agua; para lo cual se desarrolla el marco legal normativo, que establece que el que contamina asume íntegramente la responsabilidad a través de un sistema de compensación financiera.
- Establecer el marco político y legal, mecanismos financieros y no financieros que incentiven a las entidades públicas y/o privadas el desarrollo de iniciativas vinculadas a la menor generación de aguas residuales y residuos sólidos, a la disminución de la contaminación, promoviendo el reuso y reciclaje de aguas residuales y residuos sólidos así como la mejora continua de las condiciones de calidad de los cuerpos de agua.
- Desarrollar las capacidades institucionales para interrelacionar en forma efectiva las competencias de los diferentes niveles de los gobiernos centrales, regionales y locales vinculados a la gestión de la calidad de los cuerpos de agua, a fin de promover la mejora continua de las condiciones de los mismos.

### III) EN RELACION A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y EL SANEAMIENTO SOSTENIBLE

- Agilizar los procesos que permitan a los prestadores de servicio de saneamiento asociado a las aguas residuales domésticas cubrir los costos reales de una eficiente y sostenible recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales; lo que se traduce en una facturación independiente de los servicios de saneamiento hacia los usuarios.
- Fomentar un marco legal que permita a los prestadores de servicio cubrir los costos reales de una eficiente y sostenible recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales; lo que se traduce en una facturación en la cual se distinga el cobro de cada uno de los servicios de saneamiento hacia los usuarios.
- Priorizar las inversiones en saneamiento sostenible, orientando la incorporación de soluciones tecnológicas y de gestión que se adapten a las diversos ecosistemas y condiciones socio-económicas del país, en el marco de la política de gobierno para reducción de la pobreza.
- Fomentar un marco legal para los prestadores de servicios, orientado a la incorporación de una tarifa diferenciada de saneamiento que considere la calidad de los efluentes no domésticos, tal que permita asumir a los agentes industriales y comerciales, en forma diferenciada y justa, los costos sociales de su actividad productiva y/o de servicios.
- Promover modelos de gestión de los servicios en el área urbana, rural y de pequeñas ciudades, que garanticen la sostenibilidad de las inversiones y de los servicios de saneamiento.
- Desarrollar capacidades personales e institucionales a fin de contar con las condiciones de soporte para la gestión integral de saneamiento sostenible; debiendo para ello priorizar en el marco del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades del subsector saneamiento - SFC, el desarrollo de un programa de capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica en saneamiento sostenible.

#### DE LAS SINERGIAS CON EL NIVEL REGIONAL

La implementación de las diferentes estrategias para mejorar la situación de saneamiento en el país precisa de acciones concertadas y coordinadas entre el gobierno central, los gobiernos regionales y locales. Para efectivizar esta coordinación y cooperación los ministros firmantes se comprometen a enlazar sus acciones estrechamente con las iniciativas de los gobiernos regionales y locales sobre saneamiento sostenible.



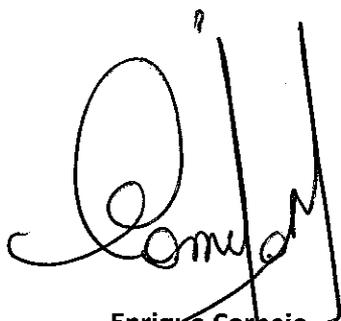
O. Ugarte

## ACUERDOS PARA LA GESTION DE IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS DE LA DECLARACION POLITICA

Conscientes de que el cumplimiento de esta agenda requiere el esfuerzo conjunto de los tres sectores, los ministros firmantes acuerdan conformar un comité interinstitucional con dos (02) representantes técnicos de cada ministerio (titular y alterno), invitando también representantes de otras organizaciones cuando se considere pertinente, para proponer e implementar un plan de trabajo para el desarrollo de las propuestas técnicas normativas, que permitan la operacionalización de los compromisos asumidos. Asimismo, en línea con la política de descentralización del estado, el comité buscará la estrecha coordinación, sinergias y subsidiaridad con las acciones comprometidas por los gobiernos regionales y locales en el temático saneamiento sostenible.

Los ministros firmantes se comprometen a proveer los recursos humanos y financieros necesarios para el logro de los compromisos.

Lima, el 27 de noviembre 2008



**Enrique Cornejo**  
Ministro de vivienda,  
Construcción v Saneamiento



**Oscar Ugarte**  
Ministro de Salud



**Antonio Brack**  
Ministro del Ambiente